



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 02 de mayo del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N14-2022, referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Unidad de Enlace Financiero Administrativo adscrita a la Secretaría de Hacienda, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo adscrita a la Secretaría de Hacienda, mediante oficio número SH/UEFA/0282/2022, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 22 de abril del 2022, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 25 de abril del 2022, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
2.-	SOULTECH, S. DE R.L. DE C.V.
3.-	GIBITNET SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo adscrita a la Secretaría de Hacienda.

**TERCERO.-** Con fecha 27 de abril de 2022 a las 16:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes

M



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado, así como los invitados a participar.

En ese acto se hizo constar que se recibió una solicitud de aclaración por un concursante invitado, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 26 de abril de 2022 a las 16:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases

**CUARTO.-** Con fecha 28 de abril de 2022, a las 13:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
2.-	SOULTECH, S. DE R.L. DE C.V.
3.-	GIBITNET SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

**QUINTO.-** En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo al numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**SEXTO.-** La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

Anexos/ Document o	Documento Solicitado	Referencia bases de invitación	IT SERVICES AND SOLUTIONS DE DE C.V.		SOULTECH, S DE R.L. DE C.V.		GIBITNET SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	
			Presenta		Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No	Si	No
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.						
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>	Punto 16.2	X		X		X	
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del concursante	Inciso A)						



M 2



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.		X		X		X	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	X		X		X	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X		X		X	
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.  Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	X		X		X	
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros	Inciso E)	X		X		X	

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.							
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el concursante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con <b>relación al servicio</b> objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto <b>9.3.</b> de las bases.	Inciso F)	X		X		X	
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna <b>del servicio</b> que integren su propuesta conforme al punto <b>10.1.</b> y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregara los bienes objeto del servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto <b>11.1.</b> al <b>11.5.</b> de las bases.	Inciso G)	X		X		X	
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>los servicios</b> cuentan con la garantía señalada en el punto <b>12.1.</b> respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	X		X		X	
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto <b>12.2.</b> de las bases.	Inciso I)	X		X		X	
J	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	X		X		X	

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

K	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x	x	
L	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes</b> y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso L)	x		X SOLO CARTA	x	
M	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social</b> el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual no podrá ser mayor a 30 días naturales.  En el caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.	Inciso M)	x		x	x	

DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

N	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los servicios objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso N)	x		x		x	
O	Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Inciso O)	x		x		x	
P	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a>	Inciso P)	x		x		x	

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
 Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Q	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>	Inciso Q)		X No presenta no es motivo de desechamiento		X No presenta no es motivo de desechamiento		X No presenta no es motivo de desechamiento
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>	Inciso R)		X No presenta no es motivo de desechamiento		X No presenta no es motivo de desechamiento		X No presenta no es motivo de desechamiento

**SEPTIMO.-** Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

M

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
 Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**1. IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MES	SUBTOTAL POR MES	IVA	TOTAL MENSUAL
UNICA	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE CÓMPUTO EN LA NUBE	SERVICIO	MAYO	\$ 87,124.50	\$ 13,939.92	\$ 101,064.42
			JUNIO	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
			JULIO	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
			AGOSTO	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
			SEPTIEMBRE	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
			OCTUBRE	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
			NOVIEMBRE	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
			DICIEMBRE	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21

**2.- SOULTECH, S DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MES MAYO 2022		MESES JUNIO A DICIEMBRE 2022	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MENSUAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MENSUAL
UNICA	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE COMPUTO EN LA NUBE	SERVICIO	1	\$90,402.26	\$90,402.26	\$140,123.50	\$140,123.50
				<b>SUBTOTAL MENSUAL</b>	\$90,402.26	<b>SUBTOTAL MENSUAL</b>	\$140,123.50
				<b>IVA</b>	\$14,464.36	<b>IVA</b>	\$22,419.76
				<b>TOTAL MENSUAL</b>	\$104,866.62	<b>TOTAL MENSUAL</b>	\$162,543.26

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
 Información Pública del Estado de Morelos





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**3. GIBITNET SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.**

Mes de Servicio	Partida	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL MENSUAL
Costo para el mes de mayo 2022	ÚNICA	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE CÓMPUTO EN LA NUBE.	SERVICIO	1	\$86,591.27	\$86,591.27
					SUBTOTAL MENSUAL	\$86,591.27
					IVA	\$13,854.60
					TOTAL MENSUAL	\$100,445.88

Mes de Servicio	Partida	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL MENSUAL
Costo mensual para los meses de Junio a Diciembre 2022	ÚNICA	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE CÓMPUTO EN LA NUBE.	SERVICIO	1	\$141,280.50	\$141,280.50
					SUBTOTAL MENSUAL	\$141,280.50
					IVA	\$22,604.88
					TOTAL MENSUAL	\$163,885.38

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y concursantes el **C. Luciano Martínez Islas de la empresa IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** y el **C. Luis Manuel Gallegos Barrientos de la empresa GIBITNET SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.**, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

**OCTAVO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
2.-	SOULTECH, S. DE R.L. DE C.V.
3.-	GIBITNET SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 02 de mayo de 2022 a las 13:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados,

**NOVENO.-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área requirente la Unidad de Enlace Financiero Administrativo adscrita a la Secretaría de Hacienda, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. SH/UEFA/0310/2022, recibido en esta Dirección General con fecha 29 de abril del año 2022.

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
 Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**DICTAMEN TÉCNICO**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; el área requirente la Dirección General de Sistemas y Armonización Contable, a través del personal designado, en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número DGPAC-IE-N14-2022, referente a la contratación de Servicios de Arrendamiento de Cómputo en la Nube, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

**SEGUNDO.-** Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos **14.1** y **16.2**.

No	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de invitación	IT Services and Solutions, S.A de C.V.	SoulTech S. de R.L.de C.V.	Gibinet Soluciones Integrales S.A. de C.V.
1	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del concursante	ANEXO 2	14.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38 fracción I de la ley y 26 del reglamento	B	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el	C	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.					
4	<p>Carta compromiso donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que este pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p>	D	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	Inciso e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el concursante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	F	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, Y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5 de las bases	G	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

8	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	H	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	I	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Carta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Carta compromiso donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales apegandose a lo que señala el artículo 84 del código fiscal para el estado de Morelos o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	L	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Carta comprommiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social el cual consiste en la opinion positiva de cumplimiento que emite el Instituto Mexicano de Seguridad Social, la cual no podrá ser mayo a 30 días naturales  En caso de que el concursante acredite no tener registro ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de oblogaciones en materia de Seguridad Social asociado a su Registro Federal de	M	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Contribuyentes.					
14	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la entrega de los servicios objeto de las presentes bases de invitación.	N	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente	O	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo" por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a>	P	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobara con el aviso de alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	Inciso Q)	X No presenta no es motivo de desechamiento	X No presenta no es motivo de desechamiento	X No presenta no es motivo de desechamiento
18	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	R	Inciso R)	X No presenta no es motivo de desechamiento	X No presenta no es motivo de desechamiento	X No presenta no es motivo de desechamiento
19	Anexo 4 Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no	Anexo 4	Anexo 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

será motivo de descalificación					
--------------------------------	--	--	--	--	--

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.3. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos Q y R no es motivo de descalificación y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	IT Services and Solutions, S.A de C.V
2.-	SoulTech S. de R.L.de C.V.
3.-	Gibinet Soluciones Integrales S.A. de C.V.

**B) Evaluación del Anexo Técnico**

DESCRIPCIÓN	IT Services and Solutions, S.A de C.V	SoulTech S. de R.L.de C.V.	Gibinet Soluciones Integrales S.A. de C.V.								
	CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN										
<p><b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE CÓMPUTO EN LA NUBE</b></p> <p><b>I. OBJETO DEL SERVICIO</b> Disponer de los servicios con los que ya se cuenta en la estructura que se tiene contratada con Oracle Cloud, de forma que, él área sea capaz de realizar futuras reestructuraciones y manejo adecuado de la plataforma Oracle Cloud, así mismo como de la administración de las bases de datos que en ella se alojan.</p> <p><b>II. ALCANCE DE LOS SERVICIOS</b> Como encargados de la administración de los servicios de arrendamiento de cómputo en la Nube Oracle, es necesario contar con el manejo adecuado de la consola de administración, así como las mejores prácticas en la administración de servicios de base de datos Oracle, y como meta de la posible reestructuración de la arquitectura que actualmente se utiliza para dar soporte y alojamiento al Ejercicio Fiscal 2022.</p> <p><b>III. REQUERIMIENTO</b> Partida única: SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE COMPUTO EN LA NUBE Renovación de los servicios actuales mediante la tabla siguiente denominada Esquema de créditos universales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción de los servicios</th> <th>Descripción en español</th> <th>Cantidad</th> <th>Volume n</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oracle Cloud Infrastructure - Compute - Virtual</td> <td>Oracle Cloud Infraestructura - Cómputo – Máquina Virtual Estándar - X7</td> <td>45384</td> <td>1 Request</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción de los servicios	Descripción en español	Cantidad	Volume n	Oracle Cloud Infrastructure - Compute - Virtual	Oracle Cloud Infraestructura - Cómputo – Máquina Virtual Estándar - X7	45384	1 Request			
Descripción de los servicios	Descripción en español	Cantidad	Volume n								
Oracle Cloud Infrastructure - Compute - Virtual	Oracle Cloud Infraestructura - Cómputo – Máquina Virtual Estándar - X7	45384	1 Request								



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Machine Standard - X7 OCPU Per Hour	OCPU por hora					
Oracle Cloud Infrastructure - Block Volume Storage - Gigabyte Storage Capacity Per Month	Oracle Cloud Infraestructura – Volumen de almacenamiento en bloque, Capacidad de almacenamiento en gigabytes por mes	6144	6TB			
Oracle Cloud Infrastructure - Block Volume Performance - Performance Units Per Gigabyte Per Month	Oracle Cloud Infraestructura – Rendimiento del volumen de almacenamiento en bloque, Unidades de rendimiento por gigabytes por mes	71680	70TB			
Oracle Cloud Infrastructure - Object Storage – Storage - Gigabyte Storage Capacity Per Month	Oracle Cloud Infraestructura – Almacenamiento de objetos - Almacenamiento - Capacidad de almacenamiento en gigabytes por mes	10241	10TB			
Oracle Cloud Infrastructure - Object Storage – Requests - 10,000 Requests per Month	Oracle Cloud Infraestructura – Almacenamiento de objetos - Solicitudes - 10 000 solicitudes por mes	2	2		CUMPLE	CUMPLE
Oracle Cloud Infrastructure - Outbound Data Transfer - Gigabyte Outbound Data Transfer Per Month	Transferencia de datos salientes - Gigabyte de transferencia de datos salientes por mes	1	1			
Oracle Identity Foundation Cloud Service Each	Servicio en la nube de Oracle Identity Fundación	1	1			

**Condiciones técnicas de aceptación de entregable**

Se debe de contar con personal experto en la funcionalidad de plataforma Oracle Cloud así como de administración de Bases de Datos Oracle, dando como resultado la continuidad y aseguramiento de la estructura con la que se trabaja durante todo el ejercicio 2022; así como personal capacitado para poder realizar las mismas funciones para los ejercicios posteriores.

**Condiciones de prestación del servicio.**

El lugar de entrega de los servicios será en las oficinas de la DIRECCION GENERAL

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>DE SISTEMAS Y ARMONIZACIÓN CONTABLE ubicada en el edificio de la Beneficencia Española, calle galeana número 4 despacho 206, 207 y 208, colonia Centro, c.p. 62000, Cuernavaca, Morelos.</p> <p><b>Garantía</b> La garantía de asistencia inmediata dentro de las primeras dos horas una vez reportada la incidencia a través de la plataforma de Oracle, surte efectos respecto del soporte que se debe brindar ante las diversas fallas o incidencias que se presenten durante la prestación de los servicios. El plazo de la garantía estará vigente durante la prestación de los servicios; misma que iniciará en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2022.</p> <p><b>Condiciones de pago.</b> El pago se realizará de manera mensual, a mes vencido a los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura que se presente sin errores en importes ni escrituras.</p>			
---	--	--	--

**TERCERO.-** Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los licitantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas.

No.	Concursantes que cumple con las especificaciones del Anexo técnico 1
1.-	IT Services and Solutions, S.A de C.V
2.-	SoulTech S. de R.L.de C.V.
3.-	Gibinet Soluciones Integrales S.A. de C.V.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, contando con la suficiencia presupuesta emitida por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Coordinado de Programación y Presupuesto, mediante SH/PPP/DGP/0514-GH/2022, así como suficiencia específica informada oficio No. SH/UEFA/0262/202, suscrito por el C.P. Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:







MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MES	IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		SOULTECH, S DE R.L. DE C.V.		GIBITNET SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CÓMPUTO EN LA NUBE	SERVICIO	MAYO	\$ 87,124.50	\$ 87,124.50	\$ 90,402.26	\$ 90,402.26	\$ 86,591.27	\$ 86,591.27
2			JUNIO	\$ 128,612.25	\$ 128,612.25	\$ 140,123.50	\$ 140,123.50	\$ 141,280.50	\$ 141,280.50
3			JULIO	\$ 128,612.25	\$ 128,612.25	\$ 140,123.50	\$ 140,123.50	\$ 141,280.50	\$ 141,280.50
4			AGOSTO	\$ 128,612.25	\$ 128,612.25	\$ 140,123.50	\$ 140,123.50	\$ 141,280.50	\$ 141,280.50
5			SEP TIEMBRE	\$ 128,612.25	\$ 128,612.25	\$ 140,123.50	\$ 140,123.50	\$ 141,280.50	\$ 141,280.50
6			OCTUBRE	\$ 128,612.25	\$ 128,612.25	\$ 140,123.50	\$ 140,123.50	\$ 141,280.50	\$ 141,280.50
7			NOVIEMBRE	\$ 128,612.25	\$ 128,612.25	\$ 140,123.50	\$ 140,123.50	\$ 141,280.50	\$ 141,280.50
8			DICIEMBRE	\$ 128,612.25	\$ 128,612.25	\$ 140,123.50	\$ 140,123.50	\$ 141,280.50	\$ 141,280.50
SUBTOTAL				\$ 987,410.25	\$ 987,410.25	\$ 1,071,266.76	\$ 1,071,266.76	\$ 1,075,554.77	\$ 1,075,554.77
I.V.A				\$ 157,985.64	\$ 157,985.64	\$ 171,402.68	\$ 171,402.68	\$ 172,088.76	\$ 172,088.76
TOTAL				\$ 1,145,395.89	\$ 1,145,395.89	\$ 1,242,669.44	\$ 1,242,669.44	\$ 1,247,643.53	\$ 1,247,643.53

DECIMO.- Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MES	SUBTOTAL POR MES	IVA	TOTAL MENSUAL
UNICA	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE CÓMPUTO EN LA NUBE	SERVICIO	MAYO	\$ 87,124.50	\$ 13,939.92	\$ 101,064.42
			JUNIO	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
			JULIO	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
			AGOSTO	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
			SEPTIEMBRE	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
			OCTUBRE	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
			NOVIEMBRE	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
			DICIEMBRE	\$ 128,612.25	\$ 20,577.96	\$ 149,190.21
TOTALES				\$ 987,410.25	\$ 157,985.64	\$ 1,145,395.89



MORELOS

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Lo anterior por ser el concursante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de invitación a cuando menos tres personas y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) Registro Federal de Contribuyentes
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato).
- h) Constancia ante el INFONAVIT
- i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- j) Constancia de situación fiscal no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- k) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.)
- l) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del IMSS (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- m) Garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2022

Referente a la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Cómputo en la Nube.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:00 horas, del día 02 de mayo de 2022.

Esta acta consta de 19 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por los servidores públicos:**

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos Lic. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría <b>Lic. Sandra Pérez Robles</b> Jefe de departamento de Controversias y Sanciones	
Por la Consejería Jurídica <b>Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo</b> Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda <b>Lic. Héctor Copado Juárez</b> Coordinador de Recursos Materiales UEFA-Hacienda	
Por el área requirente <b>Daniela Cisneros Valencia</b> Técnico Profesional DGSAC	

**Por los concursantes invitados:**

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
IT SERVICES AND SOLUTIONS, DE C.V.	C. LUCIANO MARTÍNEZ ISLAS	

-----FIN DEL ACTA-----



